

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición para cubrir una plaza de Vaciador de Restauración de Obras de Arte del Instituto Central de Restauración.

Transcurrido el plazo concedido para completar los requisitos establecidos en la convocatoria para cubrir una plaza de Vaciador de Restauración de Obras de Arte,

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición:

Barbero Gor, José.
Criado de Dios, Antonio.
García Gallego, Jerónimo.
Heras de la Torre, Ramón.
Higueruela Díaz, Francisco Ramón.
Manzano Ballesteros, Manuel.
Nido Gutiérrez, Rafael del.
Ortega Encinas, Fermín.
Ramírez Díaz, Arturo Fernando.
Rodríguez Delgado, Manuel.
Santamaría Vaquero, Francisco.
Ungueti Alamo, Constantino.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1968.—El Director general, Florentino Pérez Embid.

Sr. Jefe de la Sección del Patrimonio Artístico de este Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 30 de julio de 1968 por la que se convoca oposición para cubrir veinticinco plazas de Inspectores Técnicos de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Ilmo. Sr.: A fin de cubrir vacantes existentes en la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo y siguiendo el criterio de hacerlo en forma paulatina, reflejado en convocatorias anteriores, procede efectuar una nueva convocatoria con el expresado objeto.

En su virtud, previo informe de la Comisión Superior de Personal, cuyas observaciones han sido tenidas en cuenta, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se convoca oposición para cubrir veinticinco plazas de Inspectores Técnicos de Trabajo en la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Art. 2.º Podrán concurrir a esta oposición quienes, en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, reúnan los siguientes requisitos:

- Ser español, seglar, mayor de edad, sin haber cumplido los cuarenta y cinco años.
- Poseer título facultativo universitario, de Escuela Técnica Superior, de Intendente Mercantil o Actuario o acreditar haber abonado los derechos para su expedición.
- Caracter de antecedentes penales y mantener buena conducta.
- No padecer defecto físico o enfermedad que le incapacite en su función.
- Respecto de las mujeres, haber cumplido el Servicio Social o estar exentas de esta obligación.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Igualmente podrán presentarse los funcionarios de la Escuela de Inspectores Provinciales que reúnan los requisitos del artículo cuarto de la Ley de 9 de mayo de 1950.

Art. 3.º En las instancias, que irán dirigidas al Ministro de Trabajo, en las que se hará constar el nombre y dos apellidos, edad, domicilio, títulos académicos o idiomas que se deseen presentar como méritos, se manifestará expresa y detalladamente que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria y que se recogen en el artículo anterior, y que asumen el compromiso de jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino. A dicha instancia acompañará el recibo de haber abonado o remitido por Giro Postal a la Habilitación General del Ministerio la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Art. 4.º Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán en horas de oficina en cualquier depen-

dencia de las citadas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Si alguna de las instancias adoleciese de algún defecto se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciera se archivará su instancia sin más trámite.

Art. 5.º Expirado el plazo de presentación de instancias, el Ministerio publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos. Contra esta decisión se podrá reclamar en el plazo de quince días, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La Resolución en la que las reclamaciones sean aceptadas o rechazadas y en la que se apruebe la lista definitiva, será publicada asimismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Art. 6.º Una vez que sea definitiva la lista de opositores se procederá a nombrar el Tribunal, cuya composición se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

El Tribunal se constituirá de la forma siguiente:
Presidente: El Subsecretario del Departamento, que podrá delegar en el Presidente del Tribunal Central de Trabajo, en el Secretario General Técnico o en un Director general del Ministerio.

Vocales: El Vicesecretario Técnico adjunto, el Jefe de la Inspección Central de Trabajo, tres Inspectores Técnicos de Trabajo, de los cuales el de menor edad actuará como Secretario del Tribunal con voz y voto.

Al primer y tercer ejercicios se incorporará un Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Madrid, propuesto por el Rectorado; al segundo ejercicio, un Actuario que preste servicios en el Ministerio u Organismos dependientes del mismo; al cuarto ejercicio, el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, y al quinto, un Intérprete de Lenguas propuesto por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Por cada Vocal se nombrará un suplente.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Art. 7.º El día 20 de diciembre de 1968, a las doce de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos del Ministerio el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, señalándose al mismo tiempo la fecha en que dará comienzo el primer ejercicio. Esta fecha se anunciará también en el «Boletín Oficial del Estado».

Art. 8.º La oposición constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio.—Desarrollar oralmente, durante el plazo de una hora, cuatro temas sacados a la suerte de la primera parte del programa adjunto: uno de sociología (temas 1 al 37), otro de Derecho público (temas 38 al 60), otro de economía (temas 61 al 92) y otro de economía española (temas 93 al 120).
Segundo ejercicio.—Se realizará por escrito y comprenderá dos sesiones:

Primera sesión.—Se resolverán durante el plazo de seis horas dos supuestos de contabilidad propuestos por el Tribunal. El primero versará sobre contabilidad general de Empresas, el segundo, sobre contabilidad de una Entidad de Previsión Social.

Segunda sesión.—Se realizará, durante el plazo de cuatro horas, un ejercicio de estadística, en el que se aplicarán algunos de los temas recogidos en el programa adjunto.

Tercer ejercicio.—Se desarrollarán oralmente en el término de una hora cinco temas, sacados a la suerte de entre los que figuran en la mencionada parte del programa, distribuidos de la forma siguiente:

Dos temas de derecho sustantivo del trabajo, uno (temas 1 al 26) y uno (temas 27 al 46). Uno de Seguridad Social (temas del 47 al 71). Y dos de organización, servicios y procedimientos laborales (temas 72 al 124).

Cuarto ejercicio.—Resolución por escrito durante el plazo de cinco horas de dos supuestos de Inspección de Trabajo. El primero referido a una Empresa; el segundo, a una Entidad de Previsión Social.

Quinto ejercicio.—Como méritos suplementarios podrá realizarse el examen voluntario de los idiomas siguientes: Francés, inglés y alemán. En cada uno de ellos las pruebas consistirán obligatoriamente en:

I. Traducción escrita directa, sin diccionario, durante el plazo de una hora, de un trozo escogido por el Tribunal.

II. Traducción escrita inversa, con diccionario, durante el plazo de una hora y media, de un trozo escogido por el Tribunal.

III. Explicación verbal, durante un plazo que no superará los diez minutos, de un trozo que haya presentado el Tribunal al opositor para su lectura.

Art. 9.º Los ejercicios escritos, incluso los del quinto, serán leídos en público por los opositores y calificados después por el Tribunal, previo examen de los mismos.

Art. 10. Los ejercicios primero, segundo, tercero y cuarto serán eliminatorios y se calificarán de cero a diez puntos, ex-

giéndose para aprobar cada uno de ellos un mínimo de cinco puntos. La calificación será la media aritmética de las puntuaciones que afrezca cada miembro del Tribunal, teniendo en cuenta que no se computarán para dicha media las dos notas extremas.

Al terminar cada ejercicio, se procederá por el Tribunal a publicar la relación de opositores aprobados y excluidos, indicando las puntuaciones obtenidas. Los ejercicios orales se calificarán diariamente al finalizar la actuación de los opositores examinados.

El quinto ejercicio podrá dar lugar, como máximo, a la puntuación siguiente:

Francés, 1 punto; inglés, 1,5 puntos, y Alemán, 2 puntos, sumándose los obtenidos en cada idioma cuando se superen las pruebas de más de uno.

Art. 11. El Tribunal, a la vista de la relación definitiva de opositores aprobados, formalizará su propuesta de provisión de plazas vacantes, por orden de puntuación, que no podrá ser superior a veinticinco candidatos, teniendo en cuenta que para hallar la puntuación general habrá de multiplicarse la calificación de cada uno de los cuatro primeros ejercicios por los siguientes coeficientes:

Primer ejercicio, 3.
Segundo ejercicio, 2,5.
Tercer ejercicio, 3,5.
Cuarto ejercicio, 2,5.

En caso de empate en la puntuación definitiva de los cinco ejercicios se dará preferencia al opositor de más edad.

Asimismo y a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo undécimo, dos, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, el Tribunal presentará al Subsecretario del Ministerio la relación de opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excedan del número de plazas convocadas.

Art. 12. Los nuevos Inspectores Técnicos de Trabajo deberán realizar un cursillo de perfeccionamiento que no supere los dos meses de duración.

Art. 13. Los documentos acreditativos de que se reúnen los requisitos expresados en el artículo segundo de esta Orden se presentarán, una vez terminados los ejercicios de la oposición, dentro de los treinta días siguientes a aquel en que se publique la lista final de opositores aprobados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de julio de 1968.—P. D., el Subsecretario, A. Ibáñez Freire.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

PROGRAMA DE LAS OPOSICIONES A INSPECTORES TÉCNICOS DE TRABAJO

Primer ejercicio

Sociología

Tema 1. Individuo y sociedad.—Personalidad y sociedad: proceso de socialización.—Personalidad y cultura.—Cultura y sociedad: conducta regulada y vida colectiva.

Tema 2. Los fenómenos socioculturales: la interacción humana.—Componentes: vehículos y pautas; el sentido.—Proceso expresivo-comprensivo.

Tema 3. La acción social: concepto y elementos.—Fases de la acción social.—Función y disfunción: manifestación y latencia.

Tema 4. El sistema cultural.—Las metas sociales.—Los procesos sociales.—Las exigencias funcionales del proceso social. Expectativas y aspiraciones.

Tema 5. Las pautas de comportamiento: códigos sociales y pautas electivas.—Su función estructuradora: papeles sociales y posiciones sociales.

Tema 6. La organización de los grupos sociales: características y clases.—La integración personal: los sistemas de interacción y sus efectos.

Tema 7. Dinámica de los procesos sociales: origen y proceso de organización de los grupos.—Permanencia de los grupos sociales.

Tema 8. Factores condicionantes de la vida social: condicionamientos y determinismos.—Factores cognoscitivos, biológicos, biopsíquicos y físicos.

Tema 9. La estratificación social: concepto.—Su necesidad funcional: la diversificación de las actividades y la distribución de los recursos.—Castas, estamentos y clases sociales.

Tema 10. La movilidad social: concepto y clases.—La movilidad en cada tipo de estratificación social.

Tema 11. El cambio social: concepto.—Cambio cultural y cambio social.—Cambio y acción social.—La tasa del cambio: su dirección, formas y fuentes.—Causas del cambio.—Equilibrio y cambio social.

Tema 12. El trabajo: concepto, función y valoración social. El proceso de la división del trabajo y sus efectos sobre la estructura de la sociedad.

Tema 13. El trabajo en régimen de esclavitud.—El arrendamiento romano.—Las servidumbres medievales.

Tema 14. El trabajo en la Edad Media.—Los gremios: origen, desarrollo y decadencia.—El trabajo en el régimen gremial.

Tema 15. Descubrimiento, conquista y colonización de América.—Leyes de Indias.—Instituciones sociales.—Encomiendas, mitas, obrajes y Cajas de comunidad.—Condiciones de trabajo.—Consejo de Indias.

Tema 16. Precedentes históricos de la revolución industrial. La producción fabril y sus iniciadores.—El capitalismo primitivo: sus características generales.—La ética protestante y el espíritu del capitalismo.

Tema 17. La revolución industrial.—El liberalismo económico y social y el establecimiento del capitalismo.—El progreso económico y la llamada «cuestión social».—Etapas del capitalismo moderno.

Tema 18. Población activa y teoría del empleo: la forma del empleo.—Teoría del empleo.—Estructuras del empleo.—Estructuras temporales.

Tema 19. Reparto de la mano de obra: características esenciales del reparto de la población activa.—Estudio dinámico.—Las tendencias a la profesionalización.—Las categorías socio-profesionales.

Tema 20. La mano de obra femenina.—El empleo de los trabajadores en función de su edad.—La adaptación de los trabajadores emigrados de otra zona o país.

Tema 21. La estructura y la organización de la Empresa.—Concepto de Empresa.—Sus funciones.—Estructura: dirección, comunicaciones; esquema estructural; la espontaneidad social; la dimensión y sus problemas.—El sistema social de la Empresa.—La autoridad: su reparto y formas.—La estructura de la Empresa y las presiones exteriores: las estructuras concurrentes; los conflictos; los trabajadores.

Tema 22. Poder y decisión en la Empresa: la concentración económica.—El control de la industria.—Accionistas y financieros, los directores y su revolución.—Gestión y decisión.

Tema 23. La división del trabajo y el reparto de las tareas.—Causas de la división de las tareas.—Su reparto e integración.—Clasificación.—Trabajo parcelario y trabajo integrado.—Los equipos.—Intercambiabilidad y permutación.—La organización profesional de la Empresa: la evolución del trabajo obrero.—La industria y la burocracia.—La organización de las Empresas; la burocracia y su función en la Empresa: burocratización y desburocratización.

Tema 24. La rutina y el problema de la fatiga.—Estudios sobre la fatiga.—El ambiente significativo: condiciones físicas del ambiente, incentivos de cualquier clase; rutina y seguridad.

Tema 25. Moral y satisfacción en el trabajo.—Concepto de moral de trabajo.—Determinantes e índices de la satisfacción: Morse, Man.—Esquema interpretativo de Frisch-Gauthier.

Tema 26. El problema de los motivos.—La riqueza y el poder: carácter simbólico del salario; sentido adquisitivo en una sociedad pecuniaria; utilidad del poder.—Las aspiraciones de los trabajadores.

Tema 27. Los conflictos de trabajo.—Evolución de sus formas.—Número y amplitud.—Las huelgas y el capitalismo.—Sistemas de regulación pacífica de los conflictos de trabajo.

Tema 28. Sociología del sindicalismo.—Los puntos de vista genético, estructural, funcional e ideológico.—La acción obrera en cada tipo de sociedad global: el sindicalismo de oposición, el sindicalismo de control, el sindicalismo asociado al poder.

Tema 29. El trabajo en las regiones en vías de industrialización.—Trabajo consuetudinario y economías tradicionales.—Economía de transición y problemas de desarrollo.—El trabajador en el medio industrial.—Problema del salario.—Tendencias actuales.

Tema 30. Trabajo y tiempo libre.—Definición del tiempo libre.—Condiciones técnicas y sociales de su aumento.—Relaciones recíprocas entre trabajo y tiempo libre.—Funciones del tiempo libre.

Tema 31. Tendencias actuales en el mundo del trabajo: Aspectos de la transformación del trabajo.—Nuevas estructuras de la población activa.—Organización dicotómica y alienación.—El problema de la integración del grupo obrero.—Civilización del bienestar y detección de capacidades.

Tema 32. El socialismo.—Socialismo utópico.—El socialismo científico: Marx.—El revisionismo marxista.

Tema 33. El anarquismo: Su historia y su doctrina.—El comunismo en Rusia, en Yugoslavia y en China.

Tema 34. Realizaciones sociales del nacional-socialismo, el fascismo y el corporativismo.—El laborismo inglés y la social-democracia europea.—El «New Deal» americano.

Tema 35. La propiedad privada en la Patrística.—Su influencia en los Escolásticos.—Evolución de la Doctrina Social Católica hasta Pío XII.

Tema 36. Análisis y valoración de las encíclicas «Mater et Magistra» y «Populorum Progressio».

Tema 37. Los pensadores sociales en la España moderna: La Ilustración, los doceañistas y la Desamortización.—El Krausismo en España.—El pensamiento social católico.—Los regeneracionistas y la Generación del Noventa y Ocho.—Los movimientos obreros.—El Instituto de Reformas Sociales.

Derecho público

- Tema 38. Concepto y naturaleza de las Leyes Fundamentales.—La Ley Orgánica del Estado.—La Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado.—Ley de Referéndum Nacional.
- Tema 39. Fuero del Trabajo.—Su naturaleza jurídica.—Su quinta exposición de sus declaraciones.
- Tema 40. El Fuero de los Españoles.—La Ley de Principios Fundamentales.
- Tema 41. El Jefe del Estado.—El Consejo del Reino.—El Consejo de Regencia.—Los órganos políticos del Movimiento.
- Tema 42. Las Cortes Españolas.—Organización, competencia y funcionamiento.
- Tema 43. El Consejo de Ministros.—Las Comisiones delegadas del Gobierno.
- Tema 44. El Derecho administrativo.—Conceptos y caracteres.—La Administración y sus fines.
- Tema 45. Las fuentes del Derecho administrativo.—Las Leyes y Leyes delegadas.—El Reglamento: su naturaleza y clases.
- Tema 46. Potestades administrativas.—Potestades reglamentaria, ejecutiva, disciplinaria.—Atribución de funciones jurisdiccionales a la Administración.
- Tema 47. El acto administrativo.—Concepto y clases.—Requisitos de fondo y de forma.—Vicios del acto administrativo.
- Tema 48. El dominio público.—Bienes de dominio público y bienes de uso público.—Bienes de propios.
- Tema 49. El servicio público.—Doctrina general.—Servicios públicos personificados.—Las empresas públicas.
- Tema 50. Los contratos administrativos.—Doctrina general.—Contrato de obras.—Contrato de suministro.
- Tema 51. La concesión administrativa.—Su naturaleza y clases.—Concesión de obras y servicios.
- Tema 52. El funcionario público.—Concepto y clases.—Capacidad para ser funcionario.—Sistema de selección y perfeccionamiento.
- Tema 53. La relación jurídica de función pública.—Deberes, derechos y responsabilidades de los funcionarios.
- Tema 54. Régimen jurídico de la Administración.—El procedimiento administrativo general.—Tramitación de los expedientes administrativos.
- Tema 55. Los recursos administrativos.—Recursos en vía gubernativa.—La firmeza del acto administrativo.—Recursos en vía jurisdiccional.
- Tema 56. La responsabilidad de la Administración.—Responsabilidad objetiva de los órganos administrativos y responsabilidad de sus Agentes.
- Tema 57. La organización administrativa.—La jerarquía administrativa.—Las delegaciones de atribuciones.
- Tema 58. La administración consultiva.—El Consejo de Estado.—El Consejo de Economía Nacional.
- Tema 59. La Administración Local.—Órganos y funciones de la Administración Provincial y Municipal.
- Tema 60. La Administración institucional del Estado.—Los Organismos autónomos.

Economía

- Tema 61. La actividad económica y la actividad social.—Los diferentes sistemas económicos y cómo resuelven los problemas básicos de la convivencia económico-social.—La economía del mercado y la economía de dirección central.
- Tema 62. El marco y los límites de la economía.—El principio de la escasez.—La curva de transformación.—Los costes decrecientes y las economías de la producción en gran escala.—gran escala.—La Ley de rendimientos decrecientes.
- Tema 63. La población, base humana de la economía.—Tendencias pasadas y futuras.—La teoría de Malthus.—La tasa neta de reproducción.—Significación de la logística.
- Tema 64. La economía del mercado en el mundo occidental.—El sistema de precios.—Imperfecciones de la competencia.—Soluciones concretas.—El papel del capitalismo.
- Tema 65. La economía de dirección central.—Ámbito actual. Contradicciones existentes en la economía del campo socialista.—Consideración especial del sistema socialista de planificación.
- Tema 66. El papel esencial del capital.—Capital y tiempo.—Capital fijo y capital circulante.—Capital y rentas.—Interés y productividad real neta del capital.
- Tema 67. El cambio, la división del trabajo y el dinero.—Dinero mercancía, papel moneda y dinero bancario.—El trueque y el empleo del dinero.—Las relaciones entre los precios y el valor del dinero.—El dinero como medio del cambio y como unidad de cuenta.—El dinero y el tiempo.
- Tema 68. Los ingresos individuales y familiares.—la desigualdad de las rentas.—La lucha por la disminución de la pobreza.—La llamada «lucha de clases».—Rentas del trabajo y de la propiedad.—Los ingresos de los campesinos.—Los ingresos de los trabajadores.—Situación de las minorías y el papel del salario mínimo.—El mercado de trabajo.
- Tema 69. Forma de organización de empresas.—El problema de la dimensión de la planta.—La Sociedad anónima y el problema de la separación de la propiedad y el control.—Las uniones de empresas.—Los monopolios y la lucha contra los mismos.

Tema 70. La empresa pública.—Historia de su nacimiento.—Tipos de empresas públicas.—Las empresas mixtas.—El control de la empresa pública.

Tema 71. Los ingresos públicos.—Tipos principales de impuestos: Reales y personales; directos e indirectos: estatales y locales.—El sistema parafiscal.

Tema 72. Renta, productos y gastos nacionales.—Relaciones y componentes de estas tres magnitudes macroeconómicas.

Tema 73. Ahorro e inversión.—Preferencia por el ahorro y determinación de la renta y el empleo a través de las funciones de consumo e inversión.—La corriente de renta.

Tema 74. Aplicaciones del análisis de la renta.—El multiplicador.—La paradoja de la austeridad.—Consecuencias para la política económica.

Tema 75. Inflación y deflación: Naturaleza y clases de inflación.—La oferta monetaria, el proceso inflacionista y su dinámica.—La deflación.—Efectos que producen ambas sobre el empleo, la productividad y la distribución de la renta.

Tema 76. Dinero y tipo de interés.—Base esencial de la política bancaria.—La creación de los depósitos bancarios.—La renta pública y la regulación monetaria.

Tema 77. El ciclo económico.—Previsión y medidas del ciclo.—Diversos tipos de ciclos.—Principales teorías sobre el ciclo económico.

Tema 78. Determinación del precio del mercado.—Tabla y curva de demanda.—Demanda elástica e inelástica.—La curva de oferta.—Equilibrio de la oferta y la demanda.—El problema de la fijación oficial de los precios.

Tema 79. La teoría electiva del consumo.—Variaciones de los precios y de la renta.—Interrelación de la demanda.—Reacción de la cantidad demandada a las variaciones.—La paradoja del valor.—Renta del consumidor.

Tema 80. La situación de equilibrio de la empresa con beneficios máximos.—Competencia monopolística.—Las demandas de la empresa en competencia perfecta y monopolística.—Precios, cantidad e ingreso total.—Coste total y coste marginal.—Ingreso marginal y precio.—Elevación de los beneficios al máximo.—El caso del monopolio.

Tema 81. El equilibrio de producción de la empresa y el problema de la distribución.—El equilibrio de la producción.—La función de producción.—El juego de la ley de rendimientos decrecientes.—La combinación óptima de factores para lograr una producción.—Estudio indirecto de la producción final de equilibrio.

Tema 82. Teoría de la productividad marginal y el problema de la distribución.—Teorías clásicas de la renta.—La llamada «teoría de la distribución basada en la productividad marginal».—Posibilidades de la política de salarios para mejorar la distribución de la renta.

Tema 83. El comercio internacional.—La teoría de los costes comparados.—La relación real de intercambio.—La polémica protección-librecambio.—El desarrollo económico y las relaciones con el exterior.

Tema 84. El problema del tipo de cambio.—La balanza de pagos y la prosperidad nacional.—El patrón oro, su crisis y tendencias para su restablecimiento.

Tema 85. Las condiciones del progreso económico.—El problema de los países subdesarrollados.—Instituciones internacionales vinculadas.

Tema 86. La productividad: concepto.—Productividad de los diversos elementos: Factores que tienden a reducir la productividad.—Técnica para reducir el contenido de trabajo y el tiempo improductivo.—Medida de la productividad.

Tema 87. Importancia del estudio de trabajo.—Procedimiento.—Las relaciones humanas como supuesto previo.—Las condiciones de trabajo.

Tema 88. Métodos de trabajo.—Procedimiento: selección.—Diagrama del proceso.—Análisis del proceso.—Recorrido y manipulación de materiales.—Diagrama del recorrido.—Desplazamiento del trabajador.—El diagrama hombre-máquina.

Tema 89. Métodos y movimiento del trabajador.—Diagrama pimanual.—Economía de movimientos: principios y clasificación. Disposición del lugar de trabajo.—Estudio de micromovimientos.—Implantación de nuevo método.

Tema 90. Medida de trabajo: estudio de tiempos.—Actitud de los trabajadores.—Etapas de cronometraje.—Otras técnicas de medida: métodos de observaciones instantáneas; tiempos sintéticos; normas predeterminadas de tiempo.—Movimiento.—Valoración de tiempo.—Ritmo normal y ritmo observado.—Factor de valoración.—Tiempo normal.—Suplementos: sus clases y factores que lo determinan; tiempo tipo: sus aplicaciones.

Tema 91. Sistema de remuneración por rendimiento: con ganancias en proporción al rendimiento; en proporción menor al rendimiento; en proporción mayor al rendimiento; en proporción diversa en los distintos niveles de rendimiento.—Sistemas colectivos.—Aplicación de las tarifas.

Tema 92. La actitud de los trabajadores ante los sistemas de remuneración por rendimiento.—Ventajas y desventajas de los mismos; garantías que hay que establecer.—Efectos de los sistemas de remuneración sobre las retribuciones, la producción, los costes, las relaciones humanas y la seguridad en el trabajo.

Economía española

Tema 93. La base natural de la economía española.—Determinantes esenciales y su enlace con la estructura de España: Industria, Servicios y Sector FAO.

Tema 94. La población española: su desarrollo, actividad y especialización.—Los problemas migratorios, con especial consideración del éxodo rural.

Tema 95. La economía española vista a través del análisis (input-output): rasgos básicos de las principales tablas.—Aspectos más destacados de la economía española a la luz del modelo de interdependencia estructurales.—La Contabilidad nacional de España: datos principales obtenidos de las cuentas y cuadros.—Consideración de los análisis monetarios del Servicio de Estudios del Banco de España.

Tema 96. Renta nacional española: sus principales estimaciones.—Oscilaciones más importantes en el presente siglo.—La Renta nacional de España en relación con la de otros países.—Informaciones sobre nivel de vida y su comparación internacional.

Tema 97. Renta nacional de España: renta total, por cabeza y por individuo activo.—Distribución de la renta y sus repercusiones sociales.

Tema 98. La producción rural española.—Características esenciales.—¿Industrialización o ruralización?—La Dirección fundamental de la producción rural española.

Tema 99. El campesino español.—Características sociológicas.—Su clasificación de acuerdo con el tipo de empresa agraria.—Análisis especial del empleo agrícola en España.

Tema 100. El régimen de propiedad y de explotación de la tierra.—Latifundios y minifundios en España.—Antecedentes históricos.—Los intentos de reforma agraria: de la desamortización al Instituto Nacional de Colonización y el Servicio de Concentración Parcelaria.

Tema 101. Los cereales y leguminosas: Problemas generales derivados de su estructura.—Aspectos más destacados.—El olivo y la vid: localización y problemas del olivar, con especial consideración de los sociales.—Zonas y problemas del viñedo.

Tema 102. Otras producciones agrícolas: la hortofruticultura y cultivos industriales.—Los problemas del regadío.

Tema 103. Papel de la ganadería en la economía española. Los problemas de las proteínas en nuestro país.—La competencia con el exterior.—La cuestión de los piensos.—Otros derivados, con especial análisis de la lana.

Tema 104. Los montes.—Papel de la actividad forestal en la economía española.—Aspectos principales de la distribución forestal y productos derivados más importantes.

Tema 105. La pesca en España.—Problemas básicos, sociales y económicos que afectan a la pesca.—Flota.—Capturas y sus principales zonas.—Distribución e industrialización.—Consumo.

Tema 106. La energía en España.—Producción carbonífera en la economía nacional y sus rasgos estructurales.—Localización y distribución de los combustibles sólidos.—El problema del petróleo en España.—Tendencias y perspectivas de la producción nacional de combustibles minerales.

Tema 107. La energía eléctrica en España.—Aspectos básicos de su producción y consumo.—Aspectos institucionales.—Perspectivas inmediatas y futuras.

Tema 108. La minería española.—Rasgos básicos y características estructurales: la mano de obra, la capitalización y la organización de la empresa minera; repercusiones sociales del problema.—Los recursos mineros en el conjunto de la economía nacional; su localización.—Perspectivas de nuestra minería.

Tema 109. La actividad industrial en España.—La industria en el conjunto de la economía española.—Su evolución.—El problema del tamaño de la planta industrial.

Tema 110. La industria pesada.—Bases estructurales de nuestra siderurgia.—Localización e instalaciones; principales aspectos de su producción y mercado.—Producción y demanda de ferroaleaciones.—Otros problemas de la siderurgia española. Análisis de las industrias derivadas: ferroviaria, naval, de transporte y otras.

Tema 111. Las industrias textiles en España.—Características estructurales de los distintos sectores de la industria textil.—Estructuras de la producción y el comercio de las manufacturas textiles.—Fibras textiles artificiales y sintéticas en España.

Tema 112. La industria química española.—Industrias químicas minerales.—Estudio especial de la industria de fertilizantes.—Las industrias químicas orgánicas y la industria químico-farmacéutica.—Las industrias de síntesis y otras industrias químicas.

Tema 113. Otras industrias en España.—Industrias alimenticias.—La industria papelera y sus principales características estructurales.—Otras manifestaciones industriales de importancia en la economía nacional.

Tema 114. Las industrias de la construcción y de sus materiales básicos.—Estructura de la industria del cemento: sus rasgos fundamentales.—Las industrias de la cerámica y del vidrio.—La actividad constructora y su importancia en la economía española.

Tema 115. Los transportes en España.—Estructura del transporte ferroviario.—Red de carreteras y medios de transporte que la utilizan.—La coordinación de los transportes terrestres.

Tema 116. El transporte marítimo.—La flota mercante en la economía nacional: problemas actuales.—Puertos españoles y perspectivas de la marina española.—Los servicios y las rutas aéreas.—Las comunicaciones.

Tema 117. El comercio interior en España.—Los problemas del mercado interior y la estructura de los costes de distri-

bución.—Estructura y mercados de las instituciones comerciales españolas.—La estructura del sistema de precios en España.

Tema 118. El comercio exterior en España.—El comercio exterior: en la estructura económica española: aspectos fundamentales.—Aspectos institucionales y de organización del intercambio.

Tema 119. Los aspectos monetarios de la economía española.—Facetas monetarias de la estructura económica nacional.—El mercado de dinero y sus aspectos estructurales e institucionales más importantes.—La estructura del ahorro español.—El mercado de capitales y sus principales aspectos estructurales e institucionales.

Tema 120. El Estado Español y la vida económica.—Acción de la política fiscal y de la política social sobre nuestra estructura económica.—Las empresas públicas.—Estudio crítico de los Planes de Desarrollo.

Segundo ejercicio

Estadística

Resolver un supuesto de estadística que puede comprender algunos de los siguientes puntos:

Medidas de posición: Media aritmética, geométrica y armónica, moda, mediana, cuartilla y centilas.

Medidas de dispersión: Desviación media y desviación típica.

Indíces de dispersión.

Medidas de asimetría.

Interpolación: Lineal y parabólica.

Ajuste: Método de mínimos cuadrados (recta, exponencial, parábola de segundo grado e hipérbola).

Correlación simple: Coeficiente de correlación lineal; coeficiente de regresión.

Correlación parcial.

Serie cronológicas: Determinación de la tendencia por los métodos elementales. Índices estacionales.

Números índices: Índices valorables, cuánticos, de salarios y del comercio exterior.

Gráficos: Lineales, superficiales y cromáticos.

Tercer ejercicio

Derecho sustantivo del trabajo

Tema 1. El Derecho del Trabajo.—Su especialidad.—El trabajo como objeto del Derecho del Trabajo.

Tema 2. Las fuentes del Derecho del Trabajo.—Ley y Reglamentos.—La costumbre laboral.

Tema 3. Las Reglamentaciones de Trabajo.—Concepto y naturaleza jurídica.—Contenido.—Clases.—Elaboración y promulgación.—Las Ordenanzas Laborales.—Los Reglamentos de Régimen Interior.

Tema 4. Los pactos colectivos.—Concepto y naturaleza jurídica.—Indicaciones de Derecho comparado.

Tema 5. Los Convenios Colectivos Sindicales.—Sus elementos; contenido.—Tramitación y aprobación.

Tema 6. Conflictos colectivos de trabajo.—Sus clases.—Prevención, conciliación y arbitraje en los conflictos colectivos.

Tema 7. El Contrato de Trabajo.—Su concepto y naturaleza.—Objeto del Contrato de Trabajo.

Tema 8. Los sujetos del Contrato de Trabajo.—El trabajador.—El empresario.—Las potestades del empresario.

Tema 9. La Empresa y el Contrato de Trabajo.—El trabajo directivo de la Empresa.

Tema 10. Derechos y obligaciones del trabajador y del empresario.—Esquema general de obligaciones y derechos.

Tema 11. Contrato de Trabajo colectivo o de grupo: sus especialidades y régimen jurídico.

Tema 12. Clasificación profesional: naturaleza jurídica y clases.—Normas generales y específicas de las Reglamentaciones de Trabajo.—Plantillas y escalafones.—Ascensos.

Tema 13. El salario; conceptos y naturaleza jurídica.—Salarios en dinero y en especie.—Salarios mínimos.

Tema 14. Salarios a tiempo.—Destajos.—Tareas.—Primas e incentivos; fijación y modificación de tarifas y primas.

Tema 15. Protección del salario.—Inembargabilidad.—Prelación de créditos.—Exenciones y bonificaciones fiscales.

Tema 16. Jornada de trabajo.—Antecedentes.—Normas de aplicación general.—Exclusiones.—Jornadas especiales.

Tema 17. El descanso dominical y en días festivos.—El régimen de vacaciones: las ausencias y permisos del trabajador. Excedencias.

Tema 18. Traslados, permutas y desplazamientos de trabajadores.—Pluses de transporte y de distancia.

Tema 19. La duración del contrato de trabajo.—Clases de contrato de trabajo atendiendo a su duración.

Tema 20. Las suspensiones del contrato de trabajo.—Causas de suspensión.—Las subrogaciones empresariales.

Tema 21. El derecho disciplinario laboral.—Premios y sanciones.

Tema 22. Los despidos por crisis.—Sus causas y regulación.

Tema 23. Los despidos disciplinarios.—Causas de despidos y su regulación.

Tema 24. Forma, lugar y tiempo del despido disciplinario. Despidos disciplinarios especiales.—Indemnizaciones por despido.

Tema 25. Otras causas de extinción del contrato de trabajo. Prescripción y caducidad de las acciones derivadas del contrato de trabajo.

Tema 26. Los Jurados de Empresa.—Su naturaleza.—Organización y funciones.—El Enlace Sindical

Tema 27. El contrato de aprendizaje.—Su naturaleza jurídica.—Elementos y extinción

Tema 28. Contrato de embarco.—Formalidades especiales.—Su regulación internacional

Tema 29. Trabajo a domicilio, trabajo familiar, doméstico y de extranjeros.—Naturaleza y características.—La retribución de trabajo a domicilio.—Normas de la Ley de Contrato y de las Reglamentaciones.—El trabajo de extranjeros

Tema 30. El trabajo de mujeres y menores.—Caracteres y formalidades especiales.—Prohibiciones.

Tema 31. Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario dependiente de los establecimientos militares.—Características, especialmente en materia de ámbito industrial y personal, interpretación, aplicación y desarrollo de sus normas y de recursos y competencias.

Tema 32. Reglamentación Nacional de Trabajos Portuarios.—Ámbito personal.—Clasificación y colocación.—Régimen especial de jornada.—Seguridad e higiene.—Participación del personal en determinadas funciones del servicio.

Tema 33. Reglamentación Nacional de Trabajo en la Siderometalurgia.—Ámbito industrial y personal.—Características de sus instituciones principales con particular referencia a la seguridad e higiene.

Tema 34. Reglamentación Nacional de Trabajo en la Construcción.—Ámbito industrial y personal.—Características de contratación, clasificación, retribución y seguridad e higiene.

Tema 35. Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias Químicas.—Reglamentación Nacional de Trabajo en Comercio, Oficinas y Despachos.—Ámbito industrial y personal.—Características generales respectivas.

Tema 36. Reglamentación Nacional de Trabajo en la Hostelería.—Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias Textiles.—Ámbito y características respectivas.

Tema 37. Reglamentaciones Nacionales de Trabajo en las Industrias Madereras y Artes Gráficas.—Ámbito y características respectivas.

Tema 38. Política de seguridad e higiene en el trabajo.—Antecedentes.—Legislación extranjera.—Las leyes de fábrica.

Tema 39. Aspecto social y económico de la seguridad e higiene del trabajo.—Influencia en la producción.—Puntos fundamentales y desarrollo de un plan de seguridad.—Organización de la prevención, enseñanza y mantenimiento del espíritu de seguridad.

Tema 40. Seguridad e higiene, comodidad y bienestar de los trabajadores.—Disposiciones de carácter general.—Examen del Reglamento general vigente.—Normas sobre iluminación, insonorización y señalización.

Tema 41. Los Comités de Seguridad e Higiene.—Disposiciones sobre seguridad e higiene especialmente aplicable a mujeres y menores.

Tema 42. Preceptos sobre la seguridad e higiene del trabajo contenidos en la legislación de accidentes y enfermedades profesionales.—Misión de la Inspección de Trabajo a este efecto.—Legislación de otros Departamentos relacionada con esta materia.

Tema 43. Normas especiales sobre la seguridad e higiene contenidas en las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo de las Industrias de la Alimentación (azucarera, cervecera, chocolatera, galletera, lácteas y cárnicas) y en las Industrias de Tintorerías, Fosforeras y del Frio Industrial.

Tema 44. Normas especiales sobre seguridad e higiene contenidas en las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo para las Industrias del Papel, Prensa y Artes Gráficas, Madera, Corcho, Cuero y Piel.

Tema 45. Normas especiales sobre seguridad e higiene contenidas en las Reglamentaciones de Trabajo para las Industrias del Vidrio, Cerámica y sus Derivados: cemento, tejas y ladrillos, y extractivas.

Tema 46. Inspección de Seguridad.—Técnicos de Seguridad. Propagación de la prevención.—Registros, informes y estadística de accidentes.

Seguridad Social

Tema 47. Derecho de la Seguridad Social.—Su encuadramiento sistemático.—La Seguridad Social como servicio público. La Seguridad Social y el Derecho del Trabajo.

Tema 48. Desarrollo histórico del régimen de Seguridad Social en España.

Tema 49. El accidente de trabajo.—Concepto.—Relación de causalidad.—Actos de tercero.—Accidentes (in itinere).

Tema 50. La responsabilidad empresarial.—Su extensión y su fundamento.—Responsabilidad subsidiaria

Tema 51. Las enfermedades profesionales.—Noción y caracteres.—Su cobertura.

Tema 52. La asistencia sanitaria.—Prestaciones médicas y farmacéuticas.—Servicios sanitarios.

Tema 53. La incapacidad laboral transitoria.—Concepto.—Beneficiarios y prestaciones.

Tema 54. La invalidez.—Concepto y clases.—Prestaciones.

Tema 55. La vejez.—Concepto.—Cuantía y niveles de las pensiones.

Tema 56. Muerte y supervivencia.—Prestaciones.—Sujetos causantes y beneficiarios

Tema 57. Protección a la familia.—Prestaciones económicas. Beneficiarios.—Incompatibilidades.

Tema 58. El desempleo.—Concepto.—Prestaciones.—Beneficiarios.

Tema 59. La gestión de la Seguridad Social.—Entidades gestoras.—Colaboración en la gestión.

Tema 60. Inscripción afiliación, altas y bajas en el régimen de la Seguridad Social.

Tema 61. La financiación de la Seguridad Social.—Cotización a la Seguridad Social.—Bases y tipos de cotización.—Personas obligadas.

Tema 62. Régimen financiero de la Seguridad Social; modalidades.—Reservas e inversiones.—El patrimonio de la Seguridad Social.

Tema 63. La responsabilidad en cuanto a las prestaciones de la Seguridad Social.—Responsabilidades directas y responsabilidades subsidiarias.

Tema 64. Régimen especial agrario de la Seguridad Social.

Tema 65. La Seguridad Social de los trabajadores del mar.

Tema 66. La Seguridad Social de los trabajadores autónomos.

Tema 67. La Seguridad Social de los socios trabajadores de Cooperativas de producción y de los servicios domésticos.

Tema 68. La Seguridad Social de los trabajadores ferroviarios; de los trabajadores de la minería del carbón.

Tema 69. La Seguridad Social de los funcionarios públicos civiles y militares y de los funcionarios de Entidades autónomas.

Tema 70. La Seguridad Social de los estudiantes y de los Representantes de Comercio

Tema 71. Mejoras en el régimen de la Seguridad Social.—Régimen de libertad subsidiaria.—Mutualidades voluntarias.

Organización, servicios y procedimientos laborales

Tema 72. El Derecho Internacional del Trabajo.—Principios, estructura y funciones de la Organización Internacional del Trabajo.

Tema 73. Convenios de la Organización Internacional del Trabajo.—Naturaleza.—Procedimientos de adopción, ratificación y aplicación.—Recomendaciones; su naturaleza.

Tema 74. Principales Convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo ratificados por España. Examen sucinto de los no ratificados.

Tema 75. Tratados bilaterales suscritos por España en materia laboral y de previsión.—Principales Tratados de emigración suscritos por España.

Tema 76. Los procesos de integración europea.—Sus aspectos laborales y sociales.

Tema 77. Derecho Internacional Privado del Trabajo.—Principios y normas fundamentales.

Tema 78. El Ministerio de Trabajo.—Antecedentes y evolución.—Estructura orgánica.—El Ministro.—Competencia.—Delegación de funciones.

Tema 79. Subsecretaría de Trabajo.—Organización y funciones.—Servicio de Trabajos Portuarios.—Organismos asesores colegiados.

Tema 80. Secretaría General Técnica; su estructura y atribuciones.—Gabinetes de estudios y Asesorías.

Tema 81. Dirección General de Trabajo.—Sus funciones.—Estructura orgánica y cometido de las Subdirecciones Generales de Trabajo y de Empleo; sus Secciones.

Tema 82. Dirección General de Previsión.—Sus funciones.—Estructura orgánica.—La Subdirección General de Previsión; su cometido y Secciones.

Tema 83. Dirección General de Jurisdicción del Trabajo.—Organización y funciones.—La Inspección General de las Magistraturas.—Dirección General de Promoción Social.—Organización y funciones.—La Subdirección General de Promoción Social; Secciones.

Tema 84. Servicios provinciales y locales del Ministerio de Trabajo.—Estudio especial de las Delegaciones de Trabajo.—Los servicios provinciales de empleo.

Tema 85. El Instituto Nacional de Previsión.—Historia, características organización y funciones.—Sus órganos principales y locales.

Tema 86. El Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo.—Escuela Nacional de Medicina del Trabajo.—Los Servicios Médicos de Empresa.

Tema 87. Servicio de Mutualidades Laborales.—Organización y competencia.—Características orgánicas y funcionales de las Entidades de Previsión Social.

Tema 88. Instituto Social de la Marina.—Organismos e instituciones dependientes del mismo

Tema 89. Instituto Español de Emigración.—Carácter, funciones y estructura central y provincial.

Tema 90. La Inspección de Trabajo.—El Convenio número 81 de la O. I. T.—Derecho comparado.

Tema 91. Antecedentes en España.—La Inspección de Seguros Sociales.—La Inspección de Emigración.—La Inspección Técnica de Previsión Social.—Evolución de la Inspección de Trabajo

Tema 92. La Inspección de Trabajo en la actualidad.—Objeto y competencia.—Personal inspector; derechos y deberes, procedimiento de ingreso.

Tema 93. Facultades de la Inspección.—Visita, iniciativa propia; instancia de parte.—Informe sobre crisis, clasificación, accidentes y Entidades gestoras de Seguridad Social.—Organismos colaboradores.

Tema 94. Procedimiento en materia de legislación laboral. Requisitos de las actas.—Tramitación.— Sanciones.

Tema 95. Procedimiento de inspección en materia de Seguridad Social.—Requisitos de las actas y tramitación.—Liquidaciones y requerimientos.—Oficina delegada.

Tema 96. La inspección de Entidades gestoras de la Seguridad Social.—Alcance de la misma.—Procedimiento.—Inspecciones extraordinarias.

Tema 97. La inspección de Centros regidos o administrados por el Estado.—Antecedentes.—Organización general.

Tema 98. Los Inspectores de trabajo encargados de emigración.—Su actuación en las provincias del interior, fronteras y puertos de embarque y en el exterior.

Tema 99. Su actuación en viajes de emigración.—Médicos de emigración.—Personal sanitario y de servicio.—Repatriación de emigrantes.

Tema 100. La política social.—Conceptos y caracteres.—Política social y derecho del trabajo.

Tema 101. La política de promoción social.—La educación como instrumento de la política económica y social.—Análisis crítico del sistema educativo español en nuestra sociedad en desarrollo.

Tema 102. La Formación Profesional.—Dimensión docente del aprendizaje tradicional.—Formación profesional escolar.—Principios de la Formación Profesional de Adultos.

Tema 103. Las Universidades Laborales: su contenido; consideración de la Ley y Reglamento; régimen becario y de financiación.—Escuelas Sociales y de Capacitación Social.

Tema 104. El programa de Promoción Profesional Obrera: Objetivos.—Características y metodología.—Planificación, modalidades de gestión y organización de los cursos: el centro móvil.—Funcionamiento de la Gerencia.

Tema 105. Historia del Cooperativismo en el mundo.—Derecho comparado.—Historia de su desarrollo y de su regulación legal en España.

Tema 106. Los principios cooperativos y su aplicación en el Derecho anterior y actual español.

Tema 107. Legislación vigente sobre Cooperativas: Concepto.—Nacimiento, modificación, fusión y disolución.—Ingreso y bajas de socios.—Aportaciones y responsabilidad de los socios.—Documentación social.—El beneficio en las Cooperativas y su distribución.—Organos de gobierno.

Tema 108. Clases de Cooperativas.—Uniones.—Control de las Cooperativas: por los socios, por la «O. S. de Cooperación», por el Estado.—Competencia de la Inspección de Trabajo.—Régimen fiscal.—Ayudas del Fondo Nacional de Protección al Trabajo de Cooperativismo.

Tema 109. Otras formas de propiedad social: El trabajador autónomo y la pequeña empresa.—Diversas formas de asociación del trabajo y el capital.—Participación del trabajador en el control de la empresa y de su capital.

Tema 110. Fondo Nacional de Protección al Trabajo.—Fondo Nacional de Difusión de la Propiedad Mobiliaria.—El ahorro popular y las Cajas de Ahorro.—Estudio especial de sus inversiones sociales.

Tema 111. La política del empleo.—Pleno empleo y paro forzoso.—Organismos de colocación.

Tema 112. La política de emigración.—Clases de emigración; regulación.

Tema 113. Obligaciones de las empresas que transportan emigrantes.—Condiciones del transporte de emigrantes.

Tema 114. Asistencia social de los emigrantes en España y en el extranjero.

Tema 115. Política de la vivienda.—Antecedentes.—Viviendas de tipo social, de renta limitada y subvencionada.—Planes de urgencia social.—Obligaciones de las Empresas en materia de vivienda para su personal.

Tema 116. Economatos.—Antecedentes.—Legislación vigente; economatos laborales.—Función social de los economatos.—Intervención del Estado.

Tema 117. Política familiar.—Protección a las familias numerosas.—Antecedentes y legislación vigente.—Régimen de asignaciones familiares a los funcionarios.—Premios a la nupcialidad y a la natalidad.

Tema 118. Los procedimientos de composición y solución de conflictos de trabajo.—Los procesos de trabajo.—El arbitraje en materia laboral.

Tema 119. La jurisdicción de trabajo en España.—Órgano jurisdiccional.—Jurisdicción y competencia de la Magistratura de Trabajo.—Capacidad, legitimación y representación de las partes.

Tema 120. La conciliación sindical.—La vía administrativa previa.—El proceso ordinario: demanda, citación, juicio, sentencia.

Tema 121. Procesos especiales en materia de despido.—Proceso especial sobre conflictos colectivos.

Tema 122. Los procesos de oficio.—Intervención de la Inspección y de las Delegaciones de Trabajo.

Tema 123. Tribunal Central de Trabajo.—Su organización.—Recursos de suplicación.

Tema 124. Sala Sexta del Tribunal Supremo.—Organización y competencia.—Recursos de casación.—Recursos de interés de Ley.

Cuarto ejercicio

Resolución por escrito durante el plazo de cinco horas de dos supuestos de inspección de trabajo, el primero referido a una Empresa y el segundo a una Entidad de previsión social.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 27 de julio de 1968 por la que se declaran admitidos para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Industriales a los opositores que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por V. I., recogiendo la elevada por el Tribunal designado para juzgar las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento, que fueron convocadas por Orden de 12 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 24),

Este Ministerio ha tenido a bien aprobarla y, en consecuencia, declarar admitidos para ingreso en el referido Cuerpo a los siguientes señores:

1. D. Teodoro Cardoso León.
2. D. Jesús María Gayoso Alvarez.
3. D. Manuel Casado Ruiz.
4. D. Jenaro J. González Melendres.
5. D. Carmelo Rodríguez Cano.
6. D. César Cañas Cagigas.
7. D. Antonio Sánchez Rodríguez.
8. D. Teófilo Espina Cillán.
9. D. Joaquín Reig Muñoz.
10. D. Aurelio Serrano Escribano.
11. D. Alfredo Cacharro Pardo.
12. D. Augusto F. Garrido Díaz.
13. D. Jesús Sánchez Gómez.
14. D. Angel Carballeira Bao.
15. D. Mario Cabezas Calvo.
16. D. José Luis Pérez Tudela.
17. D. Francisco J. Benítez Pastor.
18. D. Luis Carneiro Fernández.
19. D. Fernando José Gómez Heras; y
20. D. José María Bosch Sintés.

A los mencionados señores, que corresponden a las veinte plazas anunciadas, se les conferirá nombramiento y título de Ayudantes Industriales con la antigüedad de la Orden de nombramiento y efectividad económica de la fecha de toma de posesión del primer destino que se les asigna.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1968.—P. D., el Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 23 de julio de 1968 por la que se autoriza a la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural a convocar oposición restringida para cubrir cinco plazas de Administrativos principales en el Instituto Nacional de Colonización.

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Instituto Nacional de Colonización cinco plazas de Administrativos principales, que deben cubrirse conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de su Reglamento de Personal, este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública y de la Comisión Liquidadora de Organismos, ha acordado autorizar a la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural a convocar oposiciones restringidas para cubrir cinco plazas de Administrativos principales en dicho Organismo entre los Oficiales Administrativos del mismo que se encuentren prestando servicio activo y estén en posesión del título de Licenciado en Derecho o Profesor Mercantil.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1968.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Colonización y Ordenación Rural.